

GACETA MUNICIPAL 08

DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN FORMAL
DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO
LA SIERRITA

DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN FORMAL
DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO
EL COBANO



29 DE AGOSTO DE 2019

CONTENIDO

Acuerdo de Cabildo de la declaración de la regularización formal del asentamiento humano denominado La Sierrita	05
Declaración formal de la regularización del fraccionamiento denominado La Sierrita.....	08
Acuerdo de Cabildo de la declaración de la regularización formal del asentamiento humano denominado El Cobano	17
Declaración formal de la regularización del fraccionamiento denominado El Cobano	20

DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO LA SIERRITA



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Dependencia: Secretaría Gral.

No. Oficio: SG. 203

No. Exp.: XX/2019

Asunto: Certificación Acuerdo

Él que suscribe, Lic. José Manuel Godínez González, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 02 de Agosto de 2019, en el Quinto Punto del Orden del Día, se aprobó lo siguiente:

".....POR LO QUE POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 10 DIEZ EDILES PRESENTES, NINGUNA ABSTENCIÓN Y NINGÚN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA DECLARAR FORMALMENTE REGULARIZADO LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "LA SIERRITA", DE LA LOCALIDAD DE EL SALVADOR, DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS PARA EL ESTADO DE JALISCO. SE ANEXA INFORME DE LA COMUR.

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO, QUE DECLARA LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "LA SIERRITA", FORMALIZA LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO CONFORME PROYECTO DEFINITIVO DE "LA SIERRITA" RECONOCIDAS COMO VIALIDADES Y ÁREAS DE CESIÓN, AUTORIZA CONVENIO DE ÁREAS DE CESIÓN Y OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES CON LAS CONDONACIONES Y DESCUENTOS, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y PROPOSICIONES: 1.- Que el 03/Junio/ 2019 la PRODEUR emitió el Dictamen de Procedencia de la regularización del asentamiento "LA SIERRITA", del municipio de Tequila, Jalisco. 2.- Que el 28/JUNIO/2019, la COMUR aprueba el Dictamen emitido por la PRODEUR Que con fecha 17 de Marzo del año del año 2019, la Asociación Vecinal "LA SIERRITA" de propietarios, solicitaron a la Comisión Municipal la Acción de Regularización, del fraccionamiento en cuestión ubicado en el predio rústico denominado LA SIERRITA es propiedad de los señor CARLOS CASTAÑEDA ADAME, el folio real 6038968 los cuales fueron adjudicados mediante el juicio intestamentario 392/96 el cual se refiere a la totalidad del predio rustico denominado "LA SIERRITA" con una extensión aproximada de 17-00-00 has, inscrita dicha propiedad bajo el número de documento 41, folios del 335 al 376, libro 828 de la sesión primera de la oficina de Registro Público de la Propiedad a cargo del jefe de la oficina No. 03 el Lic. José de Jesús Mtz Aguirre el día 04 de diciembre de 1998.





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Con 247 lotes. Actualmente y de conformidad al proyecto definitivo con una extensión superficial de 17-00-00 has. 247 lotes y en la reunión celebrada el 29/JULIO/2019, se aprobó en los términos de la Fracción III del artículo 21 el Proyecto Definitivo de Urbanización de la "LA SIERRITA", elaborado conforme a los requisitos del artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. 2.- Con Fecha 02 de Agosto de 2019 el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco en su XIV Décima Cuarta Sesión Ordinaria en su punto número V cinco se acuerda por unanimidad de votos de los Regidores Presentes los siguientes puntos

PROPOSICIONES:

- I. Que se reconoce el asentamiento irregular denominado LA SIERRITA dentro del predio rústico denominado "LA SIERRITA" en la localidad de El Salvador Municipio de Tequila, Jalisco, el folio real 6038968 los cuales fueron adjudicados mediante el juicio intestamentario 392/96 el cual se refiere a la totalidad del predio rustico denominado "LA SIERRITA" con una extensión aproximada de 17-00-00 has., inscrita dicha propiedad bajo el número de documento 41, folios del 335 al 376, libro 828 de la sesión primera de la oficina de registro público de la propiedad a cargo del jefe de la oficina No. 03 el Lic. José de Jesús Mtz Aguirre el día 04 de diciembre de 1998.
- II. Que, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, en sus artículos 26, 27 y 28 se aprueba por unanimidad la Resolución de la COMUR por Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco, que declara la formal regularización del asentamiento humano denominado "LA SIERRITA", para los efectos de:
 - a. Formalizar la afectación de los bienes de dominio público y su titulación;
 - b. Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada;
 - c. Inscribirse ante el Registro Público de la Propiedad;
 - d. Publicarse, en forma abreviada, en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días; y
 - e. Notificar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al encargado de la dependencia municipal del catastro, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal;
 - f. Que se Aprueba conforme lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en los artículos 146 y 147, la reducción de cuando menos el cincuenta por ciento de los derechos de urbanización establecidas en la Ley de ingresos municipales. De igual manera, la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en sus artículos 11 fracción VI y 25 fracción I, concede a la Comisión Municipal de Regularización la facultad de especificar las reducciones fiscales contenidas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Derivado de lo anterior se tiene que la COMUR de Tequila Jalisco, aprobó una reducción de descuento del 50% cincuenta por ciento en los pagos por derechos que establece la Ley de Ingresos del Municipio de TEQUILA vigente por lo conceptos expresados el numeral 6 del apartado de antecedente de este instrumento de la cantidad de \$267,344.52, por lo que el 50% cincuenta por ciento restante





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

correspondiente resulta en la suma de \$133,672.26 (cinto treinta y tres mil seiscientos setenta y dos PESOS 52/100 M.N.) La autorización del pago en numerario de la Áreas de Cesión para Destinos faltantes la cual resulta después de aplicar el 16 % de la superficie total a regularizar la que resulta en un área de 23,612.16 metros cuadrados, superficie a la cual se propone la aplicación de una exención de 30.26% de descuento de la superficie requerida en consecuencia en virtud de que a la fecha se encuentra dentro del proyecto definitivo aprobado una superficie reconocida como área de cesión un total de 15,810.00 por lo que se cumple con la superficie de aéreas de cesión para destinos necesaria para la zona por lo cual se exenta del pago en especie o numerario por dicho concepto, CONFORME AL ARTICULO 63 FRACCION III INCISO b) de la ley de ingresos 2019 del municipio y que a la letra dice: *"Para los efectos del pago por concepto de áreas de cesión para destinos faltantes, se aplicará una reducción de cuando menos el cuarenta por ciento del avalúo elaborado por la Dirección de Catastro Municipal, previo a la modificación del sector a que corresponda al asentamiento humano "LA SIERRITA",*

- g. Que con fundamento los artículos 1 fracción IV, 2 fracción VII, 3 fracción X, 5 fracción IV, 8 fracción III, 11 fracción VII, 24 fracción III, 25 fracciones I, II, III, 26 fracciones I y II y 29 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se tiene el convenio de regularización de fecha 29/JULIO/2019, suscrito entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco, y la asociación vecinal del asentamiento humano "LA SIERRITA", estableciéndose con claridad las reducciones fiscales comprendidas en Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los compromisos respecto de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, así como el debido cumplimiento de los créditos fiscales correspondientes a las áreas de cesión para destinos faltantes. - - - - -

Doy fe. - - - - - **-CONSTE.**

Se extiende la presente para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar.



Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Tequila, Jalisco, 02 de Agosto de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL GODÍNEZ GONZÁLEZ

Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tequila, Jalisco
Administración 2018-2021

C.E.p. Archivo
JMGG/mgtn*



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

El que suscribe **Lic. José Manuel Godínez Gonzalez**, en mi carácter de **Secretario General** de este H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco y con las facultades que me concede la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

----- **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** -----

Que en el libro de Actas de Sesiones de la COMUR del Municipio de Tequila, Jalisco, obra el Acta de **SEXTA SESION ORDINARIA** con fecha de 27 del mes de Agosto del año 2019, en su punto **NUMERO CINCO** del orden del día quedo asentado lo siguiente:

PUNTO NÚMERO CINCO.- SE TIENEN POR RECIBIDO LAS 95 SOLICITUDES DE TITULACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA SIERRITA" EN BASE AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. El Secretario Técnico da a conocer las solicitudes que se ingresaron por parte de cada uno de los propietarios de los lotes del fraccionamiento "La Sierrita".

ANTECEDENTES

1.- El 03 de Junio de 2019 la PRODEUR emitió el Dictamen de Procedencia de la regularización del asentamiento "LA SIERRITA", del Municipio de Tequila, Jalisco.

2.- Que el 28 de JUNIO de 2019, la COMUR aprueba el Dictamen emitido por la PRODEUR Que con fecha 17 de Marzo del año del año 2019, la Asociación Vecinal "LA SIERRITA" de propietarios, solicitaron a la Comisión Municipal la Acción de Regularización, del fraccionamiento en cuestión ubicado en el predio rústico denominado LA SIERRITA es propiedad de los señor CARLOS CASTAÑEDA ADAME, el folio real 6038968 los cuales fueron adjudicados mediante el juicio intestamentario 392/96 el cual se refiere a la totalidad del predio rustico denominado "LA SIERRITA" con una extensión aproximada de 17-00-00 has, inscrita dicha propiedad bajo el número de documento 41, folios del 335 al 376, libro 828 de la sesión primera de la oficina de Registro Público de la Propiedad a cargo del jefe de la oficina No. 03 el Lic. José de Jesús Mtz Aguirre el día 04 de diciembre de 1998. Con 247 lotes. **Actualmente y de conformidad al proyecto definitivo con una extensión superficial de 17-00-0 has y 247 lotes.**



3.- Con fecha 29 de JULIO de 2019, se aprobó en los términos de la Fracción III del artículo 21 el Proyecto Definitivo de Urbanización de la "LA SIERRITA", elaborado conforme a los requisitos del artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.

4.- Con Fecha 02 de Agosto de 2019 el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco en su Décima Cuarta Sesión Ordinara en su punto número 05 cinco se acuerda por unanimidad se declara formalmente **REGULARIZADO** el Fraccionamiento Denominado "LA SIERRITA", por lo que se admite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Uno.- LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO Admite las 95 solicitudes correspondientes a la siguiente lista de propietarios del fraccionamiento "La Sierrita":

1. Eliveida Bañuelos Palacios
2. Rogelio rosales Gaytán
3. Samuel Toribio Montes
4. Irma López Landeros
5. Sergio Alvarado Gaytán
6. Sergio Alvarado Gaytán
7. Sergio Alvarado Gaytán
8. Miguel Castañeda Macias
9. María Trinidad Castellón García
10. Ma Rosario Montes Arellano
11. Rodrigo López Alvarado
12. Liberato Ibarra Santiago
13. Alfredo Madera Mendoza
14. María López Rivera
15. María López Rivera
16. Omar Macias Alvarado
17. Justo Plascencia Herrera
18. Justo Plascencia Herrera
19. Héctor Contreras Ocampo
20. Elena Rivera Navarro
21. Laura Alondra Castañeda Rivera
22. Laura Alondra Castañeda Rivera
23. Salvador Rodríguez Cordero



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

24. José Antonio Rodríguez Rosales
25. Emanuel López Montes
26. Ramiro Arellano Cortes
27. José Carmen Macias
28. José Rosario Sáldate Gaytán
29. Lorenzo Castañeda Montes
30. Claudia Beronica Carranza Ávila
31. Eduardo Castañeda Guzmán
32. Josefina López Rivera
33. Raúl López Magallanes
34. Genoveva Ríos Llamas
35. Jesús Alvarado Alvarado
36. Jaime Arellano Ríos
37. Carlos Castañeda Castellón
38. Adalberto López Landeros
39. Erika Llanely Rivera Jiménez
40. Adrián Gómez Escareño
41. Claribel López Corona
42. Eufasio Tovar Hernández
43. Jaime Balderrama Lamas
44. Ramon Balderrama Lamas
45. Martha Roman Herrera
46. Joaquín Gómez Castañeda
47. Joaquín Gómez Castañeda
48. Ma. Guadalupe Escareño Miramontes
49. Ma. Guadalupe Escareño Miramontes
50. Ma. Guadalupe Escareño Miramontes
51. María Concepción Rivera Gaytán
52. Jorge López Magallanes
53. Genoveva Rivera Jiménez
54. Genoveva Rivera Jiménez
55. Fernando López Montes
56. Fernando López Montes
57. Benjamín López Montes
58. Maximiliano Alvarado Contreras
59. Abel Sáldate Hidalgo
60. Modesto Plascencia Rivera
61. Modesto Plascencia Rivera
62. Joaquín Gómez Castañeda





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

63. Elena Rivera Navarro
64. Tomas Contreras Hernández
65. María Elda Miramontes Flores
66. Nemesio Sáldate Rivera
67. Sandra María López Monteon
68. Ricardo López Landeros
69. María Santos Landeros Castañeda
70. Laura Montes Torres
71. Roberto Alvarado García
72. Teresa Sánchez Esmerio
73. Josefina Castañeda Montes
74. Rosario de la Cruz Castañeda
75. Lorenzo Castañeda Montes
76. María del Socorro Muro Morales
77. Zenón Ramírez Nolasco
78. Juan Lamas Valdez
79. José Javier Balderrama Lamas
80. José de Jesús Manuel Balderrama Lamas
81. Luis Ramon Miramontes Macias
82. Lucia López Rivera
83. Gonzalo Magallanes Hidalgo
84. Estela Magallanes Alvarado
85. Josefina López Rivera
86. Jorge López Magallanes
87. Florita García Alvarado
88. Manuel López Alvarado
89. Manuel López Alvarado
90. Fernando Rivera Valderrama
91. Fernando Rivera Valderrama
92. Raudel Rosales Rodríguez
93. Isaías Rosales Gaitán
94. Josefina López Rivera
95. Carmen Balderrama Lamas

Dos.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que integre el dictamen con la descripción detallada del lote, consistente en su extensión superficial las medidas y colindancias de su perímetro.

Tres.- Se emitan las resoluciones y se les reconozcan sus derechos y lo acredite como propietarios de los predios o lotes de acuerdo a los artículos 34, 35, 36 y 37 de



la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco,
de los siguientes solicitantes:

1. Eliveida Bañuelos Palacios
2. Rogelio rosales Gaytán
3. Samuel Toribio Montes
4. Irma López Landeros
5. Sergio Alvarado Gaytán
6. Sergio Alvarado Gaytán
7. Sergio Alvarado Gaytán
8. Miguel Castañeda Macias
9. María Trinidad Castellón García
10. Ma Rosario Montes Arellano
11. Rodrigo López Alvarado
12. Liberato Ibarra Santiago
13. Alfredo Madera Mendoza
14. María López Rivera
15. María López Rivera
16. Omar Macias Alvarado
17. Justo Plascencia Herrera
18. Justo Plascencia Herrera
19. Héctor Contreras Ocampo
20. Elena Rivera Navarro
21. Laura Alondra Castañeda Rivera
22. Laura Alondra Castañeda Rivera
23. Salvador Rodríguez Cordero
24. José Antonio Rodríguez Rosales
25. Emanuel López Montes
26. Ramiro Arellano Cortes
27. José Carmen Macias
28. José Rosario Sáldate Gaytán
29. Lorenzo Castañeda Montes
30. Claudia Beronica Carranza Ávila
31. Eduardo Castañeda Guzmán
32. Josefina López Rivera
33. Raúl López Magallanes
34. Genoveva Ríos Llamas
35. Jesús Alvarado Alvarado
36. Jaime Arellano Ríos
37. Carlos Castañeda Castellón



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

38. Adalberto López Landeros
39. Erika Llanelly Rivera Jiménez
40. Adrián Gómez Escareño
41. Claribel López Corona
42. Eufasio Tovar Hernández
43. Jaime Balderrama Lamas
44. Ramon Balderrama Lamas
45. Martha Roman Herrera
46. Joaquín Gómez Castañeda
47. Joaquín Gómez Castañeda
48. Ma. Guadalupe Escareño Miramontes
49. Ma. Guadalupe Escareño Miramontes
50. Ma. Guadalupe Escareño Miramontes
51. María Concepción Rivera Gaytán
52. Jorge López Magallanes
53. Genoveva Rivera Jiménez
54. Genoveva Rivera Jiménez
55. Fernando López Montes
56. Fernando López Montes
57. Benjamín López Montes
58. Maximiliano Alvarado Contreras
59. Abel Sáldate Hidalgo
60. Modesto Plascencia Rivera
61. Modesto Plascencia Rivera
62. Joaquín Gómez Castañeda
63. Elena Rivera Navarro
64. Tomas Contreras Hernández
65. María Elda Miramontes Flores
66. Nemesio Sáldate Rivera
67. Sandra María López Monteón
68. Ricardo López Landeros
69. María Santos Landeros Castañeda
70. Laura Montes Torres
71. Roberto Alvarado García
72. Teresa Sánchez Esmerio
73. Josefina Castañeda Montes
74. Rosario de la Cruz Castañeda
75. Lorenzo Castañeda Montes
76. María del Socorro Muro Morales



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

77. Zenón Ramírez Nolasco
78. Juan Lamas Valdez
79. José Javier Balderrama Lamas
80. José de Jesús Manuel Balderrama Lamas
81. Luis Ramon Miramontes Macias
82. Lucia López Rivera
83. Gonzalo Magallanes Hidalgo
84. Estela Magallanes Alvarado
85. Josefina López Rivera
86. Jorge López Magallanes
87. Florita García Alvarado
88. Manuel López Alvarado
89. Manuel López Alvarado
90. Fernando Rivera Valderrama
91. Fernando Rivera Valderrama
92. Raudel Rosales Rodríguez
93. Isaías Rosales Gaitán
94. Josefina López Rivera
95. Carmen Balderrama Lamas

Cuatro.- Se publique el resumen del dictamen, por tres días en los Estrados de la Presidencia Municipal, y en su caso en la Delegación o Agencia Municipal de la ubicación del lote, predio o fraccionamiento, así como en las oficinas de la asociación de vecinos correspondiente, de esta misma forma se publique resumen del dictamen en la Gaceta Municipal esto en referencia al artículo 38 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, de los 95 solicitantes ya antes mencionados.

El Secretario Técnico somete a votación el Punto Número Cinco el cual es APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.

Regidor	Presente	Ausente
PRESIDENTE. C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO.	X	
LIC. JOSE MANUEL GODINEZ GONZALEZ	X	
L.C.P. ADRIAN CASTILLO SANDOVAL	X	





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

LIC. VICTORINA ROMO GARCIA.	X	
ING. ADRIAN SALINAS MORA.	X	
LIC. ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS	X	
C. ARMANDO GONZALEZ CASTAÑEDA.	X	
C. JOSE MIGUEL MARIN SANCHEZ		X
M.C.D.O. RAUDEL RAYGOZA GAMEZ	X	
ARQ. GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ		X
ARQ. MAGDALENO TOVAR SALAMANCA	X	
ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL	X	

Doy fe CONSTE.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO".

TEQUILA, JALISCO 28 DE AGOSTO DEL 2019.



LIC. JOSÉ MANUEL GODÍNEZ GONZALEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEQUILA, JALISCO.

DECLARACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO EL COBANO



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Dependencia: Secretaría Gral.

No. Oficio: SG. 205

No. Exp.: XX/2019

Asunto: Certificación Acuerdo

Él que suscribe, Lic. José Manuel Godínez González, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 02 de Agosto de 2019, en el Sexto Punto del Orden del Día, se aprobó lo siguiente:

".....POR LO QUE POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS 10 DIEZ EDILES PRESENTES, NINGUNA ABSTENCIÓN Y NINGÚN VOTO EN CONTRA SE APRUEBA DECLARAR FORMALMENTE REGULARIZADO LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "EL COBANO", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SU MISMO NOMBRE, DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO, EN LOS TÉRMINO DE LA LEY DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS PARA EL ESTADO DE JALISCO. SE ANEXA DICTAMEN DE LA COMUR.

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO, QUE DECLARA LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL COBANO", FORMALIZA LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO CONFORME PROYECTO DEFINITIVO DE "EL COBANO" RECONOCIDAS COMO VIALIDADES Y ÁREAS DE CESIÓN, AUTORIZA CONVENIO DE ÁREAS DE CESIÓN Y OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES CON LAS CONDONACIONES Y DESCUENTOS, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y PROPOSICIONES: 1.- Que el 03/Junio/ 2019 la PRODEUR emitió el Dictamen de Procedencia de la regularización del asentamiento "EL COBANO", del municipio de Tequila, Jalisco. 2.- Que el 28/JUNIO/2019, la COMUR aprueba el Dictamen emitido por la PRODEUR que con fecha 17 de Marzo del año del año 2019, la Asociación Vecinal "EL COBANO" de propietarios, solicitaron a la Comisión Municipal la Acción de





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Regularización, del fraccionamiento en cuestión ubicado en el predio rústico denominado "EL COBANO" mediante ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACIÓN DE HECHOS, Acta Protocolizada ante el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco el día 22 de Marzo del 2019, con una superficie aproximada de 129,212.06 metros cuadrados, con 108 lotes. Actualmente y de conformidad al proyecto definitivo con una extensión superficial de 129,212.06 metros cuadrados y 108 lotes. Y en la reunión celebrada el 29/JULIO/2019, se aprobó en los términos de la Fracción III del artículo 21 el Proyecto Definitivo de Urbanización del "EL COBANO", elaborado conforme a los requisitos del artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco. 2.- Con Fecha 02 de Agosto de 2019 el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco en su XIV Décima Cuarta Sesión Ordinaria en su punto número VI seis se acuerda por unanimidad de votos de los Regidores Presentes los siguientes puntos

PROPOSICIONES:

- I. Que se reconoce el asentamiento irregular denominado EL COBANO dentro del predio rústico denominado "EL COBANO" localidad Municipio de Tequila, Jalisco, 129,212.06 metros cuadrados
- II. Que, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos, en sus artículos 26, 27 y 28 se aprueba por unanimidad la Resolución de la COMUR por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco, que declara la formal regularización del asentamiento humano denominado "EL COBANO", para los efectos de:
 - a. Formalizar la afectación de los bienes de dominio público y su titulación;
 - b. Autorizar el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada;
 - c. Inscribirse ante el Registro Público de la Propiedad;
 - d. Publicarse, en forma abreviada, en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Delegación Municipal que corresponda, por tres días; y
 - e. Notificar a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, al Director de Catastro Municipal, y de ser el caso, al propietario del predio y a la asociación vecinal;
 - f. Que se Aprueba conforme lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en los artículos 146 y 147, la reducción de cuando menos el cincuenta por ciento de los derechos de urbanización establecidas en la Ley de Ingresos Municipales. De igual manera, la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en sus artículos 11 fracción VI y 25 fracción I, concede a la Comisión Municipal de Regularización la facultad de especificar las reducciones fiscales contenidas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Derivado de lo





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

anterior se tiene que la COMUR de Tequila Jalisco, aprobó una reducción del 50 %, en los derechos antes citados, correspondientes al asentamiento humano "EL COBANO".

Que con fundamento los artículos 1 fracción IV, 2 fracción VII, 3 fracción X, 5 fracción IV, 8 fracción III, 11 fracción VII, 24 fracción III, 25 fracciones I, II, III, 26 fracciones I y II y 29 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se tiene el convenio de regularización de fecha 29/JULIO/2019, suscrito entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco, y la asociación vecinal del asentamiento humano "EL COBANO", estableciéndose con claridad las reducciones fiscales comprendidas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los compromisos respecto de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes, así como el debido cumplimiento de los créditos fiscales correspondientes a las áreas de cesión para destinos faltantes....."

Doy fe.-----**CONSTE.**

Se extiende la presente para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar.



Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Tequila, Jalisco, 02 de Agosto de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL GODÍNEZ GONZÁLEZ

Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tequila, Jalisco
Administración 2018-2021

C.c.p. Archivo
JMGG/mgtm*



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

El que suscribe **Lic. José Manuel Godínez Gonzalez**, en mi carácter de **Secretario General** de este H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco y con las facultades que me concede la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

----- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO -----

Que en el libro de Actas de Sesiones de la COMUR del Municipio de Tequila, Jalisco, obra el Acta de **SEXTA SESION ORDINARIA** con fecha de 27 del mes de Agosto del año 2019, en su punto **NUMERO SEIS** del orden del día quedo asentado lo siguiente:

PUNTO NÚMERO SEIS.- SE TIENEN POR RECIBIDO 27 SOLICITUDES DE TITULACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "EL COBANO" EN BASE AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

ANTECEDENTES

- 1.- Que el 03 de Junio de 2019 la PRODEUR emitió el Dictamen de Procedencia de la regularización del asentamiento "EL COBANO", del Municipio de Tequila, Jalisco.
- 2.- Que el 28 de JUNIO de 2019, la COMUR aprueba el Dictamen emitido por la PRODEUR Que con fecha 17 de Marzo del año del año 2019, la Asociación Vecinal "EL COBANO" de propietarios, solicitaron a la Comisión Municipal la Acción de Regularización, del fraccionamiento en cuestión ubicado en el predio rústico denominado "EL COBANO" mediante ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VERIFICACION DE HECHOS, Acta Protocolizada ante el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco el día 22 de Marzo del 2019, con una superficie aproximada de 129,212.06 metros cuadrados. Con 108 lotes. **Actualmente y de conformidad al proyecto definitivo con una extensión superficial de 129,212.06 metros cuadrados y 108 lotes.**
- 3.- Con fecha 29 de JULIO del año 2019, se aprobó en los términos de la Fracción III del artículo 21 el Proyecto Definitivo de Urbanización de la "EL COBANO", elaborado conforme a los requisitos del artículo 22 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.
- 4.- Con Fecha 02 de Agosto de 2019 el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco en su Décima Cuarta Sesión Ordinara en su punto número 05 cinco se acuerda por unanimidad se declara formalmente **REGULARIZADO** el Fraccionamiento Denominado "EL COBANO", por lo que se admite el siguiente.



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

PUNTO DE ACUERDO

Uno.- LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO Admite 27 solicitudes correspondientes a la siguiente lista de propietarios del asentamiento humano denominado el "EL COBANO":

1. Alejandro Jiménez Macías
2. Lucía Sánchez Esmerio
3. Jesús Arellano Velásquez
4. Norma Arellano Marín
5. Jesús María Marín Núñez
6. Juan Antonio Marín Muñoz
7. Álvaro Jiménez Macías
8. J. Apolinar Jiménez Esparza
9. Rene Lara Abrego
10. Rene Lara Abrego y Hermanos
11. Rodolfo Marín González
12. Evangelina Marín Núñez
13. Diego Toribio Jiménez
14. Gerardo Cortes Jiménez
15. Ma. Del Rosario Marín Núñez
16. Leobardo Marín González
17. Raquel Campa Jiménez
18. José Luis Flores Gutiérrez
19. Luis Manuel Arellano Macías
20. Arcelia Arellano Sandoval
21. José Carmen Arellano Jiménez
22. José Carmen Arellano Jiménez
23. Valente Cortes Sandoval
24. Rosa Elia Carranza Rivera
25. Gilberto Cortez Sandoval
26. Ramiro Marín Núñez
27. José Carmen Arellano Jiménez

Tres.- Se emitan las resoluciones y se les reconozcan sus derechos y lo acredite como propietarios de los predios o lotes de acuerdo a los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, de los siguientes solicitantes:

1. Alejandro Jiménez Macías
2. Lucía Sánchez Esmerio



3. Jesús Arellano Velásquez
4. Norma Arellano Marín
5. Jesús María Marín Núñez
6. Juan Antonio Marín Muñoz
7. Álvaro Jiménez Macías
8. J. Apolinar Jiménez Esparza
9. Rene Lara Abrego
10. Rene Lara Abrego y Hermanos
11. Rodolfo Marín González
12. Evangelina Marín Núñez
13. Diego Toribio Jiménez
14. Gerardo Cortes Jiménez
15. Ma. Del Rosario Marín Núñez
16. Leobardo Marín González
17. Raquel Campa Jiménez
18. José Luis Flores Gutiérrez
19. Luis Manuel Arellano Macías
20. Arcelia Arellano Sandoval
21. José Carmen Arellano Jiménez
22. José Carmen Arellano Jiménez
23. Valente Cortes Sandoval
24. Rosa Elia Carranza Rivera
25. Gilberto Cortez Sandoval
26. Ramiro Marín Núñez
27. José Carmen Arellano Jiménez

Cuatro.- Se publique el resumen del dictamen, por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, y en su caso en la delegación o agencia municipal de la ubicación del lote, predio o fraccionamiento, así como en las oficinas de la asociación de vecinos correspondiente, de esta misma forma se publique resumen del dictamen en la Gaceta Municipal esto en referencia al artículo 38 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, de los 27 solicitantes ya antes mencionados.

El Secretario Técnico somete a votación el Punto Número Seis el cual es APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Regidor	Presente	Ausente
PRESIDENTE. C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO.	X	
LIC. JOSE MANUEL GODINEZ GONZALEZ	X	
L.C.P. ADRIAN CASTILLO SANDOVAL	X	
LIC.VICTORINA ROMO GARCIA.	X	
ING. ADRIAN SALINAS MORA.	X	
LIC. ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS	X	
C. ARMANDO GONZALEZ CASTAÑEDA.	X	
C. JOSE MIGUEL MARIN SANCHEZ		X
M.C.D.O. RAUDEL RAYGOZA GAMEZ	X	
ARQ. GUSTAVO CASTAÑEDA GONZALEZ		X
ARQ. MAGDALENO TOVAR SALAMANCA	X	
ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL	X	

Doy fe . - - - - -
CONSTE.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO".
TEQUILA, JALISCO 28 DE AGOSTO DEL 2019.



LIC. JOSÉ MANUEL GODÍNEZ GONZALEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TEQUILA, JALISCO.

